



Diputación de Burgos

PLAPROV	03.02.01.04.20
	
03.02.01.04.20	

ANEXO I

SUBVENCIONES Y AYUDAS

Registro	A rellenar por la Administración

ANUALIDADES	2026 Y 2027
-------------	-------------

Tipo (1)	CONVOCATORIA: PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN Y PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS																							
Solicitante (2)	Ayuntamiento		N.I.F.																					
	Teléfono fijo de contacto	Teléfono móvil de contacto	Dirección de correo electrónico institucional (obligatorio ex. Base 3 Convocatoria)																					
Representante (3)	Secretario/ Secretaria / Alcalde/ Alcaldesa		N.I.F.																					
	Teléfono fijo de contacto	Teléfono móvil de contacto	Dirección de correo electrónico																					
EXPONE (4)	Que reuniendo los requisitos establecidos en la Convocatoria para la concesión de Subvenciones a Municipios de la provincia de Burgos, para la realización de obras de competencia municipal o cofinanciar parte del Gasto Corriente, así como a la realización de obras y/o gasto en suministros para la realización de actuaciones de prevención de incendios, conforme al acuerdo o resolución adoptado por el Ayuntamiento al que represento, de fecha, de acudir a la presente convocatoria. Se de por presentada la presente solicitud y la documentación, exigida por la convocatoria, que se acompaña y relaciona en el reverso, certificando lo dispuesto en el apartado 8 de esta solicitud.																							
SOLICITUD PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION (5)	1. Que al amparo de lo establecido en las Bases 1ª, 4ª, 5ª y 6ª de la Convocatoria, este Ayuntamiento opta, por este orden, por el siguiente tipo de obra (<i>describir la actuación a subvencionar</i>), y/o gasto corriente. (No se admitirán inversiones por importe inferior a 10.000 €, salvo para el Gasto Corriente. Ver listados de reparto estimativo: Gasto corriente importe máximo 30% de la inversión aprobada). <table border="1"><thead><tr><th>LUGAR DE EJECUCIÓN</th><th>PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION OBRA Y/O GASTO CORRIENTE</th><th>INVERSIÓN 100% (80% DIP. +20% AYTO.)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1).....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>2).....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>3).....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>4).....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>5).....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>6).....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr></tbody></table>			LUGAR DE EJECUCIÓN	PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION OBRA Y/O GASTO CORRIENTE	INVERSIÓN 100% (80% DIP. +20% AYTO.)	1).....			2).....			3).....			4).....			5).....			6).....		
	LUGAR DE EJECUCIÓN	PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION OBRA Y/O GASTO CORRIENTE	INVERSIÓN 100% (80% DIP. +20% AYTO.)																					
1).....																								
2).....																								
3).....																								
4).....																								
5).....																								
6).....																								
2. Que este Ayuntamiento declara que NO ha solicitado ayudas para el mismo proyecto.																								
SOLICITUD PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS (6)	1. Que al amparo de lo establecido en las Bases 1ª, 4ª, 5ª y 6ª de la Convocatoria, este Ayuntamiento opta, por este orden, por las siguientes actuaciones subvencionables conforme a la base 5ª.2 (<i>describir la actuación a subvencionar</i>), y/o gasto en suministro. (No se admitirán actuaciones por importe inferior a 10.000 €. Ver listados de reparto estimativo, el importe máximo para el Gasto en suministros es el publicado en el listado en la columna "Max. Imp. Suministros"). <table border="1"><thead><tr><th>LUGAR DE EJECUCIÓN</th><th>PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS OBRA Y/O GASTO EN SUMINISTRO</th><th>INVERSIÓN 100% (100% DIPUTACIÓN)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1).....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>2).....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>3).....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>4).....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>5).....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr></tbody></table>			LUGAR DE EJECUCIÓN	PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS OBRA Y/O GASTO EN SUMINISTRO	INVERSIÓN 100% (100% DIPUTACIÓN)	1).....			2).....			3).....			4).....			5).....					
	LUGAR DE EJECUCIÓN	PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS OBRA Y/O GASTO EN SUMINISTRO	INVERSIÓN 100% (100% DIPUTACIÓN)																					
1).....																								
2).....																								
3).....																								
4).....																								
5).....																								
2. Que este Ayuntamiento declara que NO ha solicitado ayudas para el mismo proyecto																								

(SIGUE EN PÁGINA SIGUIENTE)

ACEPTACIÓN Y COMPROMISO (7)	Que ACEPTA en su totalidad las Bases de la Convocatoria y asume, en el caso de resultar beneficiaria de la ayuda solicitada, los siguientes COMPROMISOS: 1. Destinar la subvención a la finalidad para la que sea concedida e incluir en el presupuesto la financiación necesaria para ello. 2. Presentar, dentro del plazo señalado, la documentación exigida por las Bases de la Convocatoria para la justificación de la subvención. 3. Se compromete a comunicar a la Diputación Provincial cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a esta declaración.		
CERTIFICA (8)	1 – Que de conformidad con lo establecido en el art. 13.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta entidad se encuentran en la situación que fundamenta la concesión de la subvención o en las que concurren las circunstancias previstas en las bases reguladoras y en la convocatoria y no tiene impagada deuda vencida por ningún concepto con la Diputación Provincial de Burgos. 2 - Que de conformidad con lo establecido en el art. 13.2 letras a), b), c), d), e), f), g) y h) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta entidad cumple con <u>todos los requisitos</u> establecidos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora para la obtención de subvenciones: a) No haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos. b) No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, no haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, no hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, no estar sujetos a intervención judicial ni haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso. c) No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración. d) No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias. e) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente. f) No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal. g) Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen. h) No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan		
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (9)	Se acompaña la siguiente documentación, de acuerdo con la Convocatoria (<i>marcar lo que proceda</i>): ☐ Anexo II Certificado del Ayuntamiento en el que se haga constar lo estipulado en la Base 4ª de esta Convocatoria. (<i>Haciendo constar la descripción exacta de la actuación a ejecutar, la disponibilidad de terrenos y servidumbres o autorizaciones</i>) ☐ Otros: 		
APD	La presentación de esta solicitud implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de esta Diputación, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero la Diputación.		
IMPORTANTE: El plazo máximo para resolver la convocatoria es de TRES meses. Transcurrido dicho plazo sin resolver y notificar su solicitud se podrá entender desestimada			
Firma (6)	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="228 1686 1026 1852"> En _____, a ____ de _____ de _____ </td> <td data-bbox="1026 1686 1495 1852"> Firma Secretario/a / Alcalde/sa </td> </tr> </table>	En _____, a ____ de _____ de _____	Firma Secretario/a / Alcalde/sa
En _____, a ____ de _____ de _____	Firma Secretario/a / Alcalde/sa		

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS.-